



SECRETARIA SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

HACE SABER:

Que en el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por CESAR AUGUSTO MARQUEZ ROA contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES Radicado No. 08-001-31-05-009-2018-00314-01 **RADICADO INTERNO 66.509**. Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“...En Barranquilla D.E.I.P., a los treinta (30) días del mes de junio de dos mil veinte (2020) ...”

RESUELVE:

PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia de fecha 30 de julio de 2019, proferida por el Juzgado Noveno Laboral del Circuito de Barranquilla.

SEGUNDO: Sin costas en esta instancia por estudiarse el grado jurisdiccional de consulta.

CÓPIESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

(FDO) CESAR RAFAEL MARCUCCI DIAZGRANADOS, FABIAN GIOVANNY GONZALEZ DAZA y MARIA OLGA HENAO DELGADO ...”

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días, hoy seis (06) de julio del dos mil veinte (2020), siendo las ocho de la mañana (8:00 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.-

Se deja constancia que le presente **EDICTO** fue desfijado hoy ocho (8) de julio del dos mil veinte (2020), siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral

mmf